



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:					
Se reciben los documentos requeridos, para posteriormente canalizarlos al área de catastro, quienes son los encargados de realizar la verificación física del inmueble y determina si afecta o no bienes del dominio público, y en un término de diez días hábiles se expide la constancia de no afectación en caso de que no afecte bienes del dominio público, realizando la solicitud por escrito (debe contener el croquis de localización, el contrato de compra venta, el recibo de pago del predio del año en curso) en caso de que el recibo tenga un nombre distinto se solicita una copia de traslado de Dominio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: TODO EL AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
CROQUIS DE LOCALIZACION,		NO	2		
CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y/O TRASLADO DE DOMINIO,		NO	2		
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE PREDIAL,		NO	2		
OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO - ERNESTO PALMA MEJÍA, SOLICITANDO LA CONSTANCIA.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NA		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NA		NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		EL SOLICITANTE ACUDE A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SE LE INDICAN LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN, Y UNA VEZ QUE LOS OBTENGA, ACUDE Y REALIZA EL TRAMITE. EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SE LE ENTREGA EL DOCUMENTO.			
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		\$109.00 (1 Unidad de Medida Actualizada)		Fundamento jurídico: Artículo 147 F. V Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			



OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		NO SE PODRA DAR TRAMITE: CUANDO FALTE ALGUN DOCUMENTO DE LOS SOLICITANTES. SE DARA TRÁMITE: CUANDO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLOCITADOS	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ERNESTO PALMA MEJÍA	
DOMICILIO:	CALLE: JARDIN CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2 18 06 85	NA	NA
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria.ayuntamiento@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA		
DOMICILIO:	CALLE: NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NA	NA	NA	NA
CORREO ELECTRÓNICO: NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	10 MINUTOS APROXIMADAMENTE		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTO TIEMPO ME EXPIDEN LA CONSTANCIA?		
RESPUESTA:	MÁXIMO EN UN DÍA HABIL EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO, TENIENDO QUE CUMPLIR CON TODO EL PROCEDIMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE REALIZAR EL TRAMITE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL INTERESADO?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/FEBRERO/2024.
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LIC. ERNESTO PALMA MEJÍA	

